



Resolución Directoral Regional

Nº 408 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 04 JUL 2022

VISTO:

El Oficio N° 041-2022-DIREN-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de junio del 2022, la Resolución Directoral Regional N° 28-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero del 2022, la Resolución Directoral Regional N° 400-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de junio del 2022 y el proveído de la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 28-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero del 2022, se designa a los Responsables por Centro de Costos de cada Meta Presupuestal, por Recursos Ordinarios y Recurso Determinados, conforme al Anexo; siendo designado entre otros el Ing. ALFREDO MARIO PARIÁ GALLEGOS, Director de la Dirección de Recursos Naturales, como Responsable de la Meta 00001 – 0106661 del Programa Presupuestal 042, Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios; asimismo se dispone que la Supervisión se encuentra a cargo del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Oficio N° 041-2022-DIREN-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de junio del 2022, el Ing. MARCOS ANTONIO ENRIQUE LOPEZ MAMANI, da a conocer que mediante Resolución Directoral Regional N° 400-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de junio del 2022, se procede a su designación como Director de la Dirección de Recursos Naturales en Reemplazo del Ing. ALFREDO MARIO PARIÁ GALLEGOS; asimismo solicita la designación del Responsable Administrativo y Supervisión en los términos señalados y estando al proveído de la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, resulta pertinente emitir el acto resolutorio, a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ing. MARCOS ANTONIO ENRIQUE LOPEZ MAMANI, Director de la Dirección de Recursos Naturales, en reemplazo del Ing. ALFREDO MARIO PARIÁ GALLEGOS, como Responsable Técnico de la Ejecución Técnica del Programa Presupuestal 042, Meta 00001 – 0106661 del Programa Presupuestal 042, Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios; **CONSECUENTEMENTE DEJAR SIN EFECTO** en el extremo de lo contenido el Anexo del Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional N° 28-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al TAP VALENTIN HERNAN COLQUE CAIPA, como Responsable Administrativo del Programa Presupuestal 042, Meta 00001 – 0106661 del Programa Presupuestal 042, Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios.



Resolución Directoral Regional

Nº 408-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 04 JUL 2022

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR, lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Regional N° 28-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero del 2022, mediante la cual se dispone que la Supervisión se encuentra a cargo del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR SUBSISTENTE, lo demás contenido en la Resolución Directoral Regional N° 28-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero del 2022, que no hayan sido expresamente modificadas.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL TACNA
OFICINA REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. MARTINA FRANCISCA ALFerez VARGAS
DIRECTORA REGIONAL

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAJ
OA
OPP
DIREN
ULOG
UTES
ARCHIVO

MFAV/mesg